



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.-

RES. PRESIDENCIA Nº 139/2005

VISTO:

El Seminario de "Modernización de la Persecución Penal en América Latina" a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CM. N° 606/05 el Consejo de la Magistratura aprobó el Acuerdo Suplementario con el "Centro de Estudios de Justicia de las Américas", para emprender un Programa Conjunto de Fortalecimiento de la Justicia en la Ciudad de Buenos Aires, con los componentes, objetivos y actividades que se especificaron en dicho acto administrativo.

Que entre las actividades que se encuentra desarrollando el CEJA en la Argentina, relacionadas con el fortalecimiento de la justicia y la modernización del proceso penal, ha organizado una actividad de capacitación masiva los días 5 y 6 de diciembre para actores del sistema judicial, respecto de la cual ha ofrecido otorgar becas de inscripción para los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que tales actividades se concretarán en la ciudad de Mar del Plata, en el "Seminario Interamericano de Modernización de la Persecución Penal en América Latina".

Que la Comisión de Administración y Financiera cursó una invitación por e-mail, y giró las actuaciones con pedidos de asistencia económica al Departamento de Coordinación Ejecutiva, para promover la participación de los agentes del Poder Judicial, lo cual motivó que distintos operadores del sistema judicial presentasen la "Solicitud de Fondos y Autorización de Viajes".

Que la División de Ceremonial y Protocolo obtuvo presupuestos de los gastos que implicaría el traslado aéreo a la ciudad de Mar del Plata, alojamiento con pensión completa y traslado desde y hacia el Aeropuerto de la ciudad de Mar del Plata. El costo total de las erogaciones presupuestadas asciende a un total de pesos Ocho mil novecientos ochenta y cuatro (\$ 8.984.-).

Que la Comisión de Administración y Financiera, mediante Dictamen N° 177/2005, propuso al Plenario autorizar la participación de los siguientes funcionarios y agentes del Poder Judicial: Dres. Víctor Eduardo Hortel, Luis Cevasco, Marcela de Langhe, Sandra Verónica Guagnino, Gustavo Letner, Gabriel Vega, María Fernanda Botana, Claudia Alvaro, Elena Liberatori, Silverio Gusman, Gabriel Unrein, Gabriela Inés Morelli, Andrés Gómez Ríos, Luis Duacastella, Elsa Miranda, Gustavo Galante, Natalia Molina de Harrington, Claudia Barcia, Marcela Laura Millán, Matías Morel Quirno, Celsa Ramírez, Tobías Podestá, Beatriz Andrea Bordel, Patricia Elizalde, Agustín Gamboa, Sara Matilde de la Peña y Jorge Hermida.





Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///2. RES. PRES. N° 139/2005.

Que, asimismo, el Plenario considera oportuno que los Sres. Consejeros Dra. Bettina Paula Castorino y Juan Sebastián De Stefano, concurran al Seminario sobre "Modernización de la Persecución Penal en América Latina".

Que existiendo recursos presupuestarios suficientes, y siendo la capacitación de los integrantes del Poder Judicial una herramienta útil para mejorar la prestación del servicio de justicia, resulta conveniente autorizar las erogaciones y la asistencia de los mencionados precedentemente.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y sus modificatorias.

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°.- Autorizar el gasto de pesos ocho mil novecientos ochenta y cuatro (\$ 8.984.-), para el pago de traslados, alojamiento con pensión completa y movilidad desde y hasta el Aeropuerto de Camet, para los participantes del evento a realizarse los días 5 y 6 de diciembre en la ciudad de Mar del Plata.
- Art. 2º.- Autorizar a la agente Gladys Vázquez, Auxiliar Principal en la División Ceremonial y Protocolo de este Consejo, a realizar los pagos que resulten necesarios para abonar los conceptos referidos en el artículo 1º, quien viajará a la ciudad de Mar del Plata en calidad de Coordinadora.
- Art. 3°.- Remitir los antecedentes a la Secretaría del Comité Ejecutivo, para su ratificación por el Plenario, en la reunión del día martes 29 de Noviembre de 2005.
- Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a los Sres. titulares del Ministerio Público, a los Sres. Presidentes de las Cámaras en lo Contravencional y de Faltas y en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 139/2005

DE Leon Carlos Resentato Presidente Conscio de la Magistratura Ciudad Autónoma de Buenos Aires